

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2597.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0841 de fecha 2 de octubre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el cese de D.<sup>a</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ MENDEZ, Secretaria de Consejería, como personal eventual con efectos del día 02-10-2009 y el nombramiento de D.<sup>a</sup> INMACULADA GÓMEZ AGUILERA, Secretaria de Consejería como personal eventual con efectos del día 05-10-2009."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 2 de octubre de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**2598.-** Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 1 de octubre de 2009, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de Adjudicación, de "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO. ENSERES Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR"

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR"/2009.

2. Objeto del contrato: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO. ENSERES Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Nueva Escuela Infantil "Infanta Leonor".

Plazo de ejecución: El plazo de entrega será como fecha límite el 29 de Diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: Con varios criterios de Adjudicación.

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Características Técnicas	20 %
2	Iniciativas y Mejoras	10 %
3	Proposición Económica	50 %
4	Reducción Plazo entrega sin incremento, en el coste	10 %
5	Calidad	10 %
TOTAL.....		100 %